

Art Tinoco
Registro de Votantes



MATTHEW CEBALLOS
Asistente al Registro de Votantes

28 de julio de 2025
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
Contacto: Elizabeth Florer
eflorer@rivco.org

BOLETAS DE VOTO POR CORREO PARA LA ELECCIÓN GENERAL ESPECIAL DEL 26 DE AGOSTO EN CAMINO A LOS VOTANTES

La Oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside ha enviado hoy 315 mil boletas de voto por correo para la Elección General Especial del Distrito de la Asamblea 63 del 26 de agosto de 2025 al Servicio Postal de EE. UU.

Plazo de presentación:

Para ser contadas, las boletas completas deben recibirse en la oficina del Registro de Votantes o en cualquier centro de votación dentro del perímetro del Distrito de la Asamblea 63 a más tardar al cierre de las urnas a las 8 p.m. el día de las elecciones. Las boletas deben tener matasellos del día de las elecciones o antes y deben recibirse a más tardar siete días después del día de las elecciones, el 2 de septiembre de 2025.

Opciones de devolución:

Las boletas de voto por correo se pueden devolver a través del servicio postal. Los votantes que devuelvan su boleta por correo no están obligados a incluir el franqueo en el sobre de devolución.

Las boletas también se pueden depositar en los buzones de entrega de voto por correo dentro del perímetro de votación del Distrito de la Asamblea 63. Los lugares de entrega y los horarios de atención de los secretarios municipales se pueden encontrar en el sitio web del registrador en www.voteinfo.net/es. Un buzón las 24 horas está disponible fuera de la entrada principal de la oficina de registro en el 2720 y 2724 Gateway Drive, Riverside, CA.

Además, las boletas de voto por correo se pueden devolver en persona en cualquier centro de votación dentro del perímetro de votación del Distrito de la Asamblea 63 antes de las 8 p.m. el día de las elecciones.

La votación anticipada en la oficina del Registro de Votantes comienza el 28 de julio de 2025 y continúa de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. La oficina del registro estará abierta a los votantes el día de las elecciones de 7 a.m. a 8 p.m.

Elegibilidad e información de registro:

Los votantes que deseen registrarse, actualizar su dirección o actualizar su nombre en su registro deben completar una solicitud de registro de votante antes del 11 de agosto de 2025. Los residentes pueden verificar la elegibilidad y registrarse en línea en registertovote.ca.gov/es-mx o solicitar una solicitud impresa llamando al (951) 486-7200.

